PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA EL NUEVO COVID-19

Debido a la actual situación de nuestro país relacionada con la infección causada por el nuevo CORONAVIRUS (COVID-19), nuestra institución ha diseñado medidas para disminuir la propagación del mismo.

Objetivo:
Diseñar, coordinar, Implementar y desarrollar estrategias para disminuir el riesgo de transmisión del virus en nuestros clientes internos y externos como en su entorno familiar y demás personas que tengan algún tipo de relación con nuestra institución.

Alcance:

Aplica para todas las personas que ingresen a nuestra institución.

Ámbito de aplicación:
Todas las unidades funcionales sin excepción.

Actividades y responsabilidades:

Atendiendo a todas las directrices estipuladas por los organismos de vigilancia y control en el sector salud; En nuestra institución se adoptan las siguientes medidas:

1. Higiene de manos: teniendo en cuenta los cinco momentos de la higiene de manos de la OMS y la técnica recomendada por OMS3.

2. Uso de guantes.

3. Uso de elementos de protección personal (EPP4), entre estos el uso permanente . Tapa boca por parte del personal.

4. Prevención de exposiciones por accidentes con instrumentos corto punzantes.

5. Cuidados para el manejo del ambiente y de la ropa, los desechos, soluciones y equipos.

6. Estornude en el antebrazo o cubriéndose con pañuelos desechables, nunca con la mano.

7. Limpieza y desinfección de dispositivos y equipos biomédicos periódicos.
8. Los trabajadores de la salud deben utilizar protección para los ojos o protección facial (careta) para evitar contaminación de membranas mucosas, si realizan procedimientos con riesgo de salpicadura.

9. Los trabajadores de la salud deben usar una bata limpia, no estéril, de manga larga.

10. Los trabajadores de la salud deben usar guantes en caso de realizar procedimientos que lo requieran.

11. Después de la atención al paciente, desecho y eliminación apropiada de todos los EPP.

12. limpieza continúa de las superficies comunes en la institución, (manijas de puertas, Baños, Salas de espera, Consultorios.)

13. Aplicación de protocolo de lavado de manos a toda persona que entra en nuestra institución de manera inmediata.

14. Reducción del número de personas en sala de espera máximo 10 personas en sala.

15. Se atenderán las consultas prioritarias que no sea sintomáticos respiratorios.

16. Los sintomáticos respiratorios se realizara direccionamiento a los teléfonos remitidos por la EPS según el protocolo definido por el ente.

17. Entrega de identificación empresarial y garantía de transporte al personal de atención domiciliaria durante el período de aislamiento obligatorio.

18. Suministro de batas desechables para el personal de atención domiciliaria, las cuales deben quedar en el domicilio del paciente.

19. Reinducción en normas de bioseguridad a todo el personal, especialmente al que participa en atención domiciliaria, con respecto a las medidas preventivas a tener en cuenta cada vez que ingresa al domicilio del paciente, como lavado de manos y cambio de ropa por los elementos de protección suministrados por la institución.

20. Las atenciones en salud deben ser programadas con anticipación por parte de la empresa al igual que la remisión de las autorizaciones, lo anterior con el fin de disminuir el tiempo de estancia de los usuarios en nuestras instalaciones. Las solicitudes se pueden realizar por los siguiente canales de atención: Líneas telefónicas: 2761333, 2761318, 3002276702, 3234611564; Correos electrónicos: saludocupacional.ipsumb@gmail.com, sgsst@ipsumb.com.co, ipsunidadmedicaelbosque@hotmail.com

21. Todos los usuarios se deben presentar con tapabocas de uso obligatorio ala IPS.

22. Todo usuario debe presentar su documento de identidad y cumplir con el protocolo de lavado de manos obligatorio que se realiza al ingresar a nuestras instalaciones.

23. Los usuarios dentro de la institución deben cumplir con las medidas de distanciamiento social, por lo que dentro de la IPS deben sentarse en los sitios designados que cumplen con esta medida.

24. Se realizarán los siguientes exámenes: Espirometria, Frotis faríngeos y BK seriados de esputo, con todas las medidas de bioseguridad y prevención.

Jacqueline González.
Gerente.
IPS Unidad Médica El Bosque.

UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE S.A.S.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Coordinador de SIAU	Coordinador de Calidad	Gerente